



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2019, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba el Programa Formativo Rural para el año 2019 y se convocan cursos de especialización.

En un mundo globalizado, la información y formación continua, son imprescindibles para que el empresario pueda gestionar la toma de decisiones en su empresa. El sector profesional del campo asturiano exige disponer de un marco adecuado de formación e información que les facilite conocer y adaptar sus explotaciones a las innovaciones tecnológicas, demanda del mercado y la normativa comunitaria.

La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, en uso de las funciones y competencias otorgadas por el R.D. 3461/1981, de 29 de diciembre (BOE n.º 34 de 9-2-82) de traspaso de funciones, competencias y servicios del Estado en materia de Capacitación y Extensión Agrarias, Sanidad Vegetal y Reforma y Desarrollo Agrario, viene canalizando los esfuerzos para formar a los ganaderos y agricultores y transferir al sector la información y los conocimientos adecuados, para que puedan cumplir con eficacia sus cometidos como empresarios y gestores del medio natural en que se desarrolla su actividad.

Esta Consejería, de acuerdo con su compromiso con el campo asturiano de afrontar las dificultades que origina la adaptación del sector agrario a los retos impuestos por la agricultura y la ganadería comunitarias, lanza el Programa formativo rural de cursos de especialización de orientación ganadera, agrícola y agroalimentaria para el año 2019, que será financiado por el Principado de Asturias, con el objetivo de mejorar la cualificación profesional de los ganaderos y agricultores asturianos, de colaborar en el proceso de toma razonada de decisiones empresariales y de dar respuesta a algunas de las necesidades formativas detectadas en el sector asturiano.

Por todo ello, visto la Ley del Principado de Asturias 14/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2019

RESUELVO

Primero.—Aprobar el Programa Formativo Rural para el año 2019, de acuerdo con las bases que se incluyen en el anexo I y la relación de actividades que se recogen en el anexo II.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 13 de febrero de 2019.—La Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, María Jesús Álvarez González.—Cód. 2019-02680.

Anexo I

BASES

Primera.—Objeto.

La presente Resolución tiene por objeto fijar los contenidos y las condiciones que han de regir la impartición del programa de Cursos del Programa Formativo Rural para el año 2019 y la organización y desarrollo de jornadas de divulgación técnica.

Segunda.—Finalidad.

La finalidad del Programa Formativo Rural es contribuir a la mejora de la cualificación de los actuales y futuros agricultores, así como conseguir la puesta en valor y dinamización de su entorno, el respeto al medio natural en donde desarrollan su actividad y la higiene y el bienestar de los animales. A través del programa de formación rural, organizado por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, se pone a disposición del sector la información y formación técnica requerida para conocer y adaptarse a los cambios que se vienen produciendo en el ramo, así como conseguir un mejor aprovechamiento de las oportunidades de mercado

Tercera.—Beneficiarios

- Los jóvenes agricultores/as que han recibido o solicitado una subvención de apoyo a la creación de su empresa en los últimos 5 años.
- Los restantes agricultores/as asturianos en activo, titulares de explotaciones agrarias que deseen mejorar su formación profesional.



Siempre que las plazas ofertadas no se completen con alumnado perteneciente a los colectivos anteriores, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales podrá admitir a otros alumnos/as que deseen aumentar sus conocimientos o incorporarse a la actividad agraria.

Cuarta.—*Programación.*

La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, a través del servicio competente en temas de formación, desarrollará, coordinará y organizará Cursos de especialización, dirigidos al sector agrario asturiano, con la propuesta inicial desarrollada en el anexo II

La programación se podrá consultar en el portal institucional <http://www.asturias.es> o se podrá solicitar información sobre la misma en el Servicio de Desarrollo Agroalimentario o a través del correo electrónico: escuagri@asturias.org; Esta programación puede estar sujeta a variaciones, ya que se podrán incorporar nuevas actividades formativas solicitadas por los distintos sectores productivos asturianos en el ámbito de la Producción Primaria, Forestal o de Desarrollo Rural, para su valoración y desarrollo dentro del Programa Formativo de la Consejería, así como podrán aplazarse o suspenderse aquellas actividades programadas en las que no se alcance un número mínimo de solicitantes, o no exista disponibilidad de profesorado.

Quinta.—*Solicitudes de inscripción.*

Los impresos de solicitud se pueden descargar en la sede electrónica introduciendo el código 20051678 en el buscador situado en la parte superior derecha de la página o recoger, según modelo oficial, en las Oficinas Comarcales, en los Centros de Información Agraria o en el Servicio de Desarrollo Agroalimentario de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias.

Las solicitudes de inscripción en los cursos que se soliciten se formalizarán durante todo el año en Oficinas Comarcales o Centros de Información Agraria de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, en el Registro de Entrada de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales o a través del Catálogo de Servicios y Trámites publicado en la sede electrónica <https://sede.asturias.es> accediendo a la ficha con código 20051678.

Sexta.—*Selección de aspirantes.*

Siempre que para asistir a un curso la demanda de plazas sea mayor que la oferta, serán beneficiarios de estas acciones formativas, por orden de preferencia:

1.º Los jóvenes agricultores/as que han recibido o solicitado, una subvención de apoyo a la creación de su empresa en los últimos 5 años

2.º Los restantes agricultores/as asturianos en activo, titulares de explotaciones agrarias que deseen mejorar su formación profesional.

La asistencia de solicitantes distintos a los señalados en los dos grupos anteriores, se seleccionarán en orden inverso al número de actividades formativas a las que haya asistido con anterioridad. En todo caso, dentro de cada categoría, el orden de prioridad vendrá dado por la fecha de solicitud.

Una vez preseleccionados los participantes, se les comunicará el lugar y fecha definitivos de celebración del curso.

Los preseleccionados quedan obligados a comunicar su compromiso de asistencia al curso o su renuncia al mismo.

Séptima.—*Impartición de cursos.*

Los cursos serán impartidos por personal especializado en las materias objeto de la actividad formativa. La fecha y lugar de realización de los cursos se fijará en función de la demanda de los mismos

Octava.—*Características de los cursos del programa formativo agrario.*

Los cursos, cuya duración es variable, son gratuitos y los contenidos serán teóricos y prácticos, relativos a las técnicas, conocimientos y destrezas necesarias para incrementar el potencial productivo del entorno rural

El número de alumnos por actividad formativa variará en función de las peculiaridades del curso y de los medios disponibles, atendiendo en todo momento a criterios de racionalidad.

En caso de presentación de solicitudes por grupos o colectivos de agricultores o ganaderos profesionales, se valorará la posibilidad de realización de la actividad en el concejo donde resida la mayoría de los solicitantes o en una ubicación próxima adecuada.

Novena y última.—*Expedición y registro de certificaciones de asistencia y de aprovechamiento.*

Los certificados de asistencia y, en su caso, de aprovechamiento se expedirán a petición del interesado por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Para ello, los alumnos deberán haber asistido regularmente a las clases. Se establece un mínimo del 90 por ciento de las horas lectivas totales del curso como mínimo para lograr el certificado correspondiente. La Consejería llevará un libro de registro de las certificaciones expedidas.

Para la expedición de los certificados de aprovechamiento podrá establecerse una prueba objetiva de los conocimientos adquiridos, relacionados con los contenidos, materias y objetivos del curso.

Anexo II

PROGRAMA FORMATIVO RURAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES AÑO 2019.

GANADERÍA:

Curso 1. Gestión técnico-económica de las explotaciones agrarias.

Plazas: 25 alumnos.

Lugar y fecha: A programar en función de las solicitudes.

Imparte: Técnicos especialistas.

Objetivos:

- Iniciación al análisis contable de las explotaciones.
- Aprender a valorar el balance de una explotación.
- Reconocer los factores que afectan a la rentabilidad y viabilidad económica de la explotación.

Contenidos:

- Importancia del inventario en la explotación.
- Conceptos generales de amortización y costes de financiación.
- Contabilidad básica para la obtención del margen bruto de la explotación. Ejercicios prácticos. Gastos fijos y gastos variables.
- Conceptos básicos del estudio de viabilidad de la empresa agraria.
- Diagnóstico técnico económico y toma de decisiones.

Nota: Con diploma de aprovechamiento homologable para curso de incorporación.

Curso 2. Curso básico de explotación de vacuno de carne.

Plazas: 25 alumnos.

Lugar y fecha: A programar en función de las solicitudes.

Imparte: Técnicos especialistas.

Objetivos:

- Mostrar las principales técnicas de manejo del rebaño en cuanto a alimentación, control de la condición productiva de los animales y del pasto y objetivos de reproducción del rebaño.

Contenidos:

- Manejo del Rebaño. Fases de Producción. Alimentación.
- Producción y conservación de forrajes. Manejo de Pastos.
- Sanidad. Patología animal.
- Maquinaria, construcciones e instalaciones.
- Reproducción y cría.
- Análisis de los resultados contables de una explotación.

Nota: Con diploma de aprovechamiento homologable para curso de incorporación.



Curso 3. Curso básico de explotación de vacuno de leche.

Plazas: 25 alumnos.

Lugar y fecha: A programar en función de las solicitudes.

Imparte: Técnicos especialistas.

Objetivos:

- Mostrar las principales técnicas de manejo del rebaño en cuanto a alimentación, control de la condición productiva de los animales y objetivos de reproducción del rebaño.
- Divulgar los conocimientos mínimos en cuanto a concentración energética de la dieta y riqueza de proteína para la producción lechera.

Contenidos:

- Manejo del Rebaño. Fases de Producción. Alimentación.
- Producción lechera. La alimentación en las diferentes fases de producción.
- Sanidad. Patología animal.
- Maquinaria, construcciones e instalaciones.
- Registros obligatorios en la explotación.
- Análisis de los resultados contables de una explotación.

Nota: Con diploma de aprovechamiento homologable para curso de incorporación.

Curso 4. Curso inseminación artificial de ganado vacuno.

Plazas: 20 alumnos.

Lugar y fecha: A determinar en función de solicitudes.

Imparte: Técnicos especialistas.

Objetivos:

- Introducir al alumno en las técnicas básicas del diagnóstico de gestación y en los cambios acaecidos en torno al parto.
- Ofrecer una visión de conjunto de los principios generales y conocimientos básicos de la transferencia de embriones.

Contenidos:

- Anatomía y fisiología del aparato reproductor del toro y de la vaca.
- Cruzamientos más adecuados. Interpretación genética.
- Inseminación artificial de la vaca: Detección del celo, Ciclo estral, momento ideal.
- Métodos de diagnóstico de gestación. Gestación. Parto.
- Transferencia de embriones.

Curso 5. Arreglo de pezuñas.

Plazas: 25 alumnos.

Lugar y fecha: A determinar en función de solicitudes.

Duración: 8 horas (4 horas teoría + 4 h prácticas).

Imparte: Técnicos especialistas.



Objetivos:

- Conocer la importancia que tiene el buen cuidado de las pezuñas.
- Detectar las alteraciones más comunes en la conservación de las pezuñas.
- Utilizar las técnicas más recomendables su prevención, tratamiento y corrección.

Contenidos:

- Anatomía y Fisiología de la pata y la pezuña.
- Detección del estado de las pezuñas.
- Patologías de las pezuñas.
- Manejo e inmovilización del ganado.
- Higiene y tratamiento de las pezuñas.
- Recorte funcional de pezuñas.
- Arreglo curativo.
- Vendajes y apósitos.

Curso 6. Bienestar animal para conductores y cuidadores durante el transporte de ganado vivo.

Plazas: 25 alumnos.

Lugar y fecha: A determinar en función de solicitudes.

Duración: 20 horas.

Imparte: Técnicos especialistas.

Objetivos:

- Transmitir los conocimientos necesarios y obligatorios para garantizar el bienestar animal del ganado vivo durante el transporte.

Contenidos:

- Desarrollo del temario obligatorio según Resolución de 30 de abril de 2007, por la que se establece la homologación de cursos y acreditación de formación en materia de bienestar animal.

Curso 7. Bienestar animal para cuidadores de explotaciones de ganado porcino.

Plazas: 25 alumnos.

Lugar y fecha: A determinar en función de solicitudes.

Duración: 20 horas.

Imparte: Técnicos especialistas.

Objetivos:

- Transmitir los conocimientos necesarios y obligatorios para garantizar el Bienestar Animal en las explotaciones de ganado porcino.

Contenidos:

- Desarrollo del temario obligatorio según Resolución de 30 de abril de 2007, por la que se establece la homologación de cursos y acreditación de formación en materia de bienestar animal.

Curso 8. Curso básico de apicultura y comercialización de la miel.

Plazas: 25 alumnos.

Lugar y fecha: A programar en función de las solicitudes.

Duración: 25 horas.

Imparte: Técnicos especialistas.

Objetivos:

- Exponer los conocimientos básicos para el cuidado y explotación de las colmenas.
- Actualización de las técnicas de producción, envasado y comercialización de miel.

Contenidos:

- Caracterización y funcionamiento de una explotación apícola profesional.
- Calendario de actuaciones en el colmenar:
 - Multiplicación de núcleos.
 - Manejo de colmenas: su aplicación en Asturias.
 - La alimentación de la abeja. Flora apícola y nectarífera.
- Accidentes plagas y enfermedades de las abejas.
- Envasado de la miel: manejo y control de la miel en plantas de envasado.
- Comercialización de la miel, canales más comunes.
- Miel ecológica.
- Comercialización.

Curso 9. Agricultura ecológica.

Plazas: 25 alumnos.

Lugar y fecha: A programar en coordinación con el COPAE.

Duración: 20 horas.

Imparten: Técnicos especialistas.

Objetivos:

- Familiarizarse con el cultivo de los productos ecológicos más comunes en Asturias. Problemática y oportunidades del sector.
- Conocer los canales de comercialización existentes actualmente en Asturias y sus posibles mejoras.
- Valorar la rentabilidad económica del cultivo.

Contenidos:

- Normativa legal.
- Problemática y oportunidades del sector de la producción de semillas y plantas de vivero en producción ecológica.
- El suelo, fertilidad, reciclaje de nutrientes, abonos verdes, compostaje, rotaciones, alternativas, asociaciones de cultivo.
- Cultivos. Diseños de Plantaciones.
- Material vegetal.
- Control de plagas y enfermedades. Prevención de daños. Control biológico. Tratamientos.
- Comercialización y consumo de alimentos.
- Visita a explotaciones del sector.
- Estrategia NAOS (nutrición, actividad física, prevención de la obesidad).



- Visitas para seguimiento cultivos en huerto.

Curso 10. Setas: Cultivo y comercialización.

Plazas: 25 alumnos.

Lugar y fecha: A determinar en función de las solicitudes.

Duración: 20 horas.

Imparte: Técnicos especialistas.

Objetivos:

- Conocer las técnicas de cultivo, su importancia comercial y las especies con un mayor mercado.
- Conocer los canales de comercialización y los márgenes económicos que se pueden obtener con los diferentes productos.

Contenidos:

- Especies de interés comercial.
- Instalaciones mínimas necesarias para el cultivo.
- Ciclo de producción.
- Producción esperada.
- Situación del mercado.
- Inversión mínima.
- Exigencias sanitarias.
- Envasado. Formas de comercialización.
- Condiciones mínimas de obligado cumplimiento en el sector agroalimentario: Registro sanitario.
- Ayudas para el establecimiento de una empresa de transformación.

Curso 11. Manipulación de plaguicidas-nivel básico.

Plazas: 25 alumnos.

Duración: 25 horas.

Lugar y fechas: A determinar según solicitudes/Varias ediciones.

Imparte: Técnicos especialistas.

Objetivos:

- Formar a los solicitantes para la obtención del carné de manipulador de Plaguicidas nivel Básico.

Contenidos:

- Temario obligatorio por la legislación vigente.

Curso 12. Manipulación de plaguicidas-nivel cualificado.

Plazas: 25 alumnos. Titulares de Explotación Agraria.

Lugar y fechas: A determinar según solicitudes/Varias ediciones.

Imparte: Técnicos especialistas.



Objetivos:

- Formar a los solicitantes para la obtención del carné de manipulador de Plaguicidas nivel Básico.

Contenidos:

- Temario obligatorio por la legislación vigente.

Curso 13. Creación de una empresa agroalimentaria artesanal.

Plazas: 25 alumnos.

Lugar y fecha: A programar en función de solicitudes.

Duración: 15 horas.

Imparte: Técnicos especialistas.

Objetivos:

- Conocer los requisitos mínimos exigidos por la Administración para la creación de una pequeña empresa agroalimentaria artesanal.

Contenidos:

- Trámites administrativos.
- Registro sanitario.
- Gestión de la producción en la industria alimentaria artesanal.
- Comercialización.

Curso 14. La tecnología de los quesos azules (pastas enmohecidas) (24 horas).

Plazas: 15 alumnos.

Lugar y fecha: A programar en función de solicitudes.

Duración: 24 horas.

Imparte: Técnicos especialistas.

Objetivos:

- Conocer la metodología a aplicar en la elaboración de quesos azules.

Contenidos:

- Técnicas de elaboración de pasta enmohecida.
- Siembra de cultivos iniciadores.
- Comercialización.

Jornadas.

- Jornada Ayudas de la Política agraria comunitaria 2019.
- Reconversión y viabilidad económica de las explotaciones agroganaderas..
- Iniciativas innovadores en el medio Rural.
- Bioseguridad y uso responsable de medicamentos veterinarios.
- Gallinas camperas y pitos de caleya: Características, requisitos de las explotaciones, rentabilidad económica.
- Buenas prácticas en la obtención de los productos de la colmena: miel y polen.



- Técnicas de Riego y fertirrigación.
- Orientación Técnica sobre el cultivo de la faba.
- Factores a considera en la recogida de la cosecha de pequeño frutos.
- Regulación de la producción del manzano de sidra. vecería.
- Prevención de riesgos laborales en el sector agroganadero.
- Etiquetado de productos agroalimentarios.